INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PROVEQUALITY S.A.

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de la Compañía: **PROVEQUALITY** He dado cumplimiento a lo dispuesto en Art. 321 de la Ley de Compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de octubre de 1992 correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009.

He analizado la forma en que la administración ha llevado adelante los libros sociales y demás documentos contables he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia. Así como los estados financieros: Estado de Resultados, Balance General y sus parciales, constatando que se ajustan a los requisitos exigidos y que la contabilidad se encuentra al día.

No presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se menciona, habiendo sido estos elaborados de acuerdo a Los Principios Contables Generalmente Aceptados.

Atentamente,

Ing. Com. Pablo Velásquez Vargas
COMISARIO